



APORTACIONES A LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE LAS ISLAS BALEARES (LMSIB)

Doña Beatriz Camiña Pinós, en calidad de Portavoz del grupo de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en el Consell Insular de Mallorca, al objeto de formular aportaciones que consideremos oportunas a la próxima elaboración del anteproyecto de ley de Movilidad Sostenible de las Illes Balears, vengo, por medio del presente escrito, a formular las siguientes aportaciones en el plazo señalado en la página web de participación ciudadana de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Consideraciones generales:

Baleares está situado en un enclave estratégico dentro de España, Europa y el Mar Mediterráneo. Ello tiene repercusión tanto en sus puertos como en sus aeropuertos y carreteras. Las Islas Baleares cuentan con una población, en 2019, de cerca de 1.200.000 habitantes. A ésta hay que añadirle el número de visitantes estacionales, es decir, la población flotante en temporada turística, que en 2018 fue de casi 16.600.000 visitantes, siendo en concreto para Mallorca de cerca de 12.000.000 de visitantes. Dicha población flotante, junto con el cambio de modelo turístico producido hace unos años y la lucha por la desestacionalización hacen que la cuestión de la



movilidad sea un tema muy importante y que necesite de soluciones bien pensadas y duraderas, no de parches que poco o nada ayudan a combatir los graves problemas de movilidad. Por ello, desde Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía proponemos una serie de consideraciones que creemos que deben ser tenidas en cuenta a la hora de realizar inversiones monetarias, priorizando aquellas destinadas a transportes, movilidad e infraestructuras estratégicas de nuestra comunidad.

Así como el modelo turístico evolucionó hace unos años, el modelo de movilidad también tiene que evolucionar. Debemos tomar ejemplo de las grandes urbes europeas y apostar por una movilidad más accesible y sostenible, que potencie la intermodalidad entre todos los medios de transporte, sin dejar de lado la seguridad vial y los desplazamientos seguros. Por ello la movilidad debe ser considerada como una parte de un conjunto: carreteras, transporte y urbanismo, y no como un área aislada. Dado el reparto competencial establecido en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, la coordinación entre las diferentes administraciones también debe ser máxima. Solo así los mallorquines podrán disfrutar de la Mallorca que merecen, de la Mallorca de la cual sentirse orgullosos.

Además de todo lo anteriormente mencionado, desde Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en el Consell Insular de Mallorca creemos que la futura Ley de Movilidad Sostenible de las Illes Balears debe tener en consideración los siguientes aspectos concretos:



Consideraciones específicas:

1. Colaboración máxima entre instituciones y áreas implicadas:

La movilidad es un tema que afecta a todas las instituciones del archipiélago, tanto de ámbito estatal como autonómico, insular y local. Asimismo, esta cuestión afecta a áreas diferentes dentro de esas mismas instituciones, como son Puertos, Aeropuertos, Transportes, Urbanismo, Carreteras y Medio Ambiente.

Por ello, para que el Anteproyecto de Ley de Movilidad Sostenible sea realmente útil, y disfrute de una coherencia y realismo que lo haga viable y perdurable en el tiempo, debe inspirarse en el principio de máxima cooperación entre las distintas instituciones y áreas implicadas en esta cuestión. Debe por tanto tener muy en cuenta las diferentes consideraciones que puedan hacerse desde cualquier institución.

2. Proyectos inspirados en una concepción integral y no aislada.

La futura Ley de Movilidad Sostenible debe ser la consagración de un concepto que ya debería inspirar a todos los proyectos que se realizan en la actualidad, como es la visión integral y no aislada de los mismos. Todo proyecto en este campo debe tener en cuenta que no es



un ente aislado, sino que forma parte de un sistema global de movilidad dentro de un territorio.

Por ejemplo, resulta ineficaz intensificar la red de transporte público hacia una zona determinada de una de las islas sin tener prevista, dentro del mismo proyecto, la construcción de aparcamientos disuasorios que supongan una invitación efectiva a la población para hacer uso de ese transporte público como alternativa sostenible al transporte privado. Dichos aparcamientos deben venir acompañados de un transporte público rápido, eficaz y frecuente para que resulten útiles. Lo contrario supone hacer un mal uso del dinero del contribuyente ya que nunca alcanzará el objetivo deseado.

3. Equilibrar el respeto al medio ambiente y las necesidades en materia de movilidad

La futura Ley de Movilidad Sostenible debe facilitar el equilibrio entre el respeto por el medio ambiente y el territorio por un lado y por otro las necesidades en materia de movilidad que tiene un archipiélago cuya economía está basada mayoritariamente en el turismo, es decir, en la llegada de millones de personas cada año que desean también poder moverse por la isla. Ello es especialmente importante con el modelo desestacionalizado y oferta complementaria que se ofrece.



4. Favorecer el consenso político que ofrezca garantías de continuidad a los grandes proyectos de movilidad y la eliminación de puntos negros.

La futura Ley de Movilidad Sostenible debe favorecer que los grandes proyectos sean fruto del consenso entre las diferentes fuerzas políticas, de manera que los proyectos comprometidos en una legislatura se puedan finalizar en cualquier caso independientemente de los cambios de signo político que puedan registrarse en las distintas instituciones implicadas. En esta cuestión es muy importante llegar a un gran pacto, consensuado, para que un posible cambio de color político no afecte negativamente en la movilidad de los habitantes de la isla, tal como está ocurriendo en la actualidad. Una posible desavenencia política no puede ser motivo ni excusa para dejar continuar el caos que estamos viviendo estos últimos años o para no mejorar la seguridad en nuestras carreteras.

5. Fomentar el uso de vehículos sostenibles en el ámbito público y privado

La futura Ley de Movilidad Sostenible debe apostar claramente el uso de vehículos sostenibles, no contaminantes y/o movidos por energías renovables, tanto en el ámbito público como en el privado.

En concreto, en el ámbito privado, esta ley debe incentivar su uso, generando el marco apropiado para la puesta en



marcha de ayudas a aquellas empresas que promuevan entre sus trabajadores, entre otras posibles medidas, el traslado al puesto de trabajo en medios de transporte sostenibles.

6. Regular de los nuevos medios de transporte

En los últimos años han aparecido, sobre todo en las grandes urbes, nuevos medios de transporte, como son los patinetes y las motos eléctricas, o nuevas modalidades de transporte, como el *car-sharing*. Estos medios de transporte aportan su granito de arena para reducir el uso de vehículo privado, la reducción de atascos y de niveles de contaminación.

La futura Ley de Movilidad Sostenible debe tener en cuenta esta realidad y ofrecer el marco adecuado para que las instituciones competentes puedan regular su uso y convivencia con los ciudadanos y con el resto de los vehículos. Así, es necesario que la futura ley abrace una realidad existente y no negarla. Debe, en definitiva, mirar hacia el futuro y no hacia el pasado.

7. Contemplar las necesidades específicas de los ciclistas en materia de seguridad.

La bicicleta es un medio ideal que favorece tanto la movilidad sostenible como el ejercicio físico. Su uso aumenta cada día más, tanto por los residentes en las islas



como por los visitantes, suponiendo además una creciente modalidad turística, un atractivo turístico que favorece la desestacionalización.

Esta realidad debe ser incorporada a la futura Ley de Movilidad Sostenible, que debe generar un marco regulatorio apropiado para que las distintas instituciones implicadas incluyan medidas de seguridad adaptadas a estos vehículos en los proyectos que desarrollen en materia de movilidad. Ello incluye carriles bici de anchura segura, iluminación adecuada, conducción responsable, uso de medidas de seguridad protección para los usuarios y la posibilidad de contar con seguro de responsabilidad, tal como ocurre con el resto de los vehículos.

8. El caso concreto de los accesos a los grandes núcleos urbanos.

Es un hecho que los accesos a los grandes núcleos urbanos registran los mayores problemas de movilidad en las islas, algo que influye también negativamente en la calidad del aire de estas áreas. La futura Ley de Movilidad Sostenible debe contemplar esta realidad, favoreciendo soluciones efectivas a esta cuestión para que se reduzcan los kilométricos embotellamientos y el nivel de polución generado. La iluminación de dichos accesos también debe tener en cuenta la lucha contra el cambio climático, por lo que sería conveniente otros tipos de iluminación basado en energías renovables, así como nuevos tipos de pintura de



señalización de carriles o asfaltado que reflejen mejor la luz y contaminen menos.

9. Proyectos inspirados en el concepto 'Smart Island'.

La futura Ley de Movilidad Sostenible debe inspirarse en el concepto 'Smart Island', de manera que las nuevas tecnologías sean una parte fundamental en toda estrategia en materia de movilidad que desarrollen las instituciones de la isla, así como fomentar este concepto entre las mencionadas instituciones. Así, debemos utilizar internet como herramienta colaborativa para esta cuestión y que los medios de transporte y la existencia de posibles embotellamientos sean accesibles y sabidos y actualizados en todo momento. Es importante la unificación total del mayor número de medios de transporte en una sola tarjeta con posibilidad de trasbordos: bicicletas, autobuses municipales, TIB, SFM, junto con puertos y aeropuertos.

10. Concienciación desde el sector de la educación.

Creemos imprescindible que las personas de menor edad aprendan cuanto antes las normas de convivencia y de circulación y de seguridad vial. El respeto es la base de toda convivencia y dado que en los núcleos de población conviven personas y vehículos, es imprescindible que se aprenda cuanto antes el significado de las señales de seguridad vial, consejos básicos ante situaciones extraordinarias como puede ser un atasco, un accidente, un atropello o una agresión al volante, entre otras.



También es imprescindible concienciar e inculcar el uso compartido del transporte público y las normas de convivencia y respeto dentro de él.

Como hemos repetido una y otra vez, desde Ciudadanos en general y desde el grupo político en el Consell Insular de Mallorca en particular, tendemos la mano para llegar a grandes acuerdos en este aspecto. Nos encontrarán a favor de todo aquello que conduzca a mejorar la vida de los mallorquines. Para ello apostamos por una planificación, que debe ser real y efectiva, dado que los proyectos de movilidad son, como bien sabrán, a medio y largo plazo.

En atención a todo lo expuesto anteriormente, solicito que se tenga por presentado este escrito en tiempo y forma para que sea tenido en cuenta como mejor proceda en derecho.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente escrito en Palma de Mallorca a 22 de agosto de 2019.

Beatriz Camiña Pinós

Portavoz de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía